

«un todo á los santos cánones. Si el Gobierno del Rey cristianísimo «debe dar por ello las gracias, es tan solo al General de los Jesuitas á quien debe dirigirse, por ser él quien sin orden ni consejo «alguno de la Santa Sede ha adoptado las medidas que ha creído «convenientes para sacar de apuro al Gobierno del Rey. Su Santidad en esta circunstancia admira la discrecion, la prudencia y el «desprendimiento de ese venerable jefe de Orden, y osa esperar que «en vista de los grandes sacrificios que se imponen los Jesuitas franceses con puras miras de paz y de conciliacion, sabrá el Gobierno «de S. M. dispensarles proteccion y apoyo.»

No es posible á la historia ocuparse de todas las oscuras intrigas y viles efugios puestos en juego así en Roma como en París para dar un colorido á esa negociacion y hacerla aceptar al menos en la forma. Mr. Guizot consagró á ella el poder de un talento que habria debido emplear mejor<sup>1</sup>; pero nada pudo su genio para cambiar las actas ni modificar los hechos, porque unas y otros habian pasado ya á ser cosa consumada. Á la Francia y á la Europa corresponde ahora empezar la formacion de ese gran proceso, que segun una de las últimas imposturas del *Diario de los Debates*, parece estar ya fallado por la opinion pública en contra de los Jesuitas.

«La opinion pública, dice el periódico universitario por excelencia en su número de 18 de octubre de 1845, estaba conmovida y «pedia la ejecucion de las leyes. Su voz ha sido oida; las leyes han «sido ejecutadas; la Sociedad de Jesús disuelta, y sus casas cerradas. La opinion descansa y puede descansar en esta primera satisfaccion que nada tiene de equívoco; puesto que á la hora presente «no existen ya los Jesuitas en Francia.»

<sup>1</sup> En la sesion de la cámara de los Pares de 16 de julio de 1845 (*Monitor del 17*), al dar cuenta Mr. Guizot, ministro de Negocios extranjeros, de la negociacion confiada á Rossi, hizo entrever perfectamente los hechos que acabamos de referir, diciendo: «Lo que ha hecho el Gobierno del Rey respecto de la «Corte de Roma, lo ha hecho esta respecto de la Sociedad de Jesús.

«No empleamos nosotros en esta cuestion nuestras armas temporales; así «como tampoco empleó la Corte romana sus armas oficiales y legales. Hizo conocer á la Sociedad de Jesús la verdad de las cosas, de los hechos, de las leyes, y el estado de los ánimos en Francia, dándole de este modo á entender «la conducta que debia seguir en interés de la paz pública, de la Iglesia y de la «Religion. Tengo el mas vivo placer en decir que cada cual ha cumplido su deber en este negocio. La Sociedad de Jesús ha creído de su deber hacer cesar «el estado de cosas de que se quejaba la Francia... Así es que cada cual ha «obrado en este punto con inteligencia y recto proceder.»

## CAPÍTULO VIII.

Ocupanse los Jesuitas en la educacion pública. — El sistema antiguo y moderno de instruccion. — La práctica antes del precepto. — Antes de formar discípulos quieren formar buenos profesores. — Encarga el General de la Orden que se abran establecimientos escolásticos. — Objeto de estas casas. — Escuelas normales de la Compañía. — Cartas de Brozowski al P. de Clorivière. — El P. Rozaven y los estudios filosóficos. — Preparacion para el profesorado. — Pídesese la revision del *Ratio studiorum*. — Manera, Loriqueu, Garofalo, Gil y Van Hecke son nombrados comisarios. — Su trabajo. — Supresiones y adiciones hechas en el *Ratio*. — *Prooemium* del General de la Compañía. — Los dos años de noviciado. — Modo de estudiar de los Jesuitas. — Su plan para formar á los demás. — De qué modo entienden la educacion pública. — Comparacion del sistema universitario con el de la Compañía. — Plan de estudios de los Padres de Brugelette, introducido en la Universidad de Francia por Mr. Cousin. — *La Gaceta de la instruccion pública* y el colegio de Friburgo. — *Le Convitto dei Nobili* en Nápoles. — Estado de la educacion en las Dos Sicilias. — Los Jesuitas y la Universidad de Nápoles. — Informe al Ministro de Instruccion pública por Petit de Barancourt. — Causas de la guerra que las Universidades hacen á los Jesuitas. — Mr. Thiers y el patriotismo. — Los discípulos de los Jesuitas acusados por Mr. Thiers de no ser tan buenos franceses como él. — Protesta de los alumnos. — Botta y Gioberti acusan á los Jesuitas de arrancar del corazon de los niños el amor á la familia. — Los Jesuitas y sus obras. — Los teólogos y los ascetas. — Perrone y Martin. — Patrizi y Rozaven. — Roothaan y Weninger. — Los oradores McCarthy y Finetti. — Ravnigan y Minini. — Los filósofos. — Buczinski y Rothenflue. — Dmowski y Liberatore. — Vico y Taparelli. — Los descubrimientos astronómicos del P. de Vico. — Secchi y Caraffa. — Los Jesuitas polemistas. — Roberto Plowden y Rozaven. — Kohlmann y Arillaga. — Los Jesuitas arqueólogos. — Trabajos de Marchi. — Los PP. Cahier y Arturo Martin. — Los Jesuitas literatos. — Vico y Bresciani. — Las grandes familias y la Compañía de Jesús. — Conclusion.

En medio de los obstáculos de toda clase que se reproducian sin cesar para impedir la rehabilitacion de la Sociedad de Jesús, y que glorificaban su pasado para matarla en lo presente ó en lo por venir, supo siempre la Compañía dominar así los impulsos ardorosos como el desaliento. Estaba resignada tanto á los combates como á la persecucion, lo que hacia que la lucha no le espantase mas que la calumnia. Las enemistades permanentes, cuyo carácter no pudo variar la accion de tres siglos, no dejaban ninguna incertidumbre á

los Católicos sobre el objeto de tantos clamores. Las revelaciones eran numerosas por parte de todos; y las indiscreciones de la victoria explicaban, por decirlo así, los ataques periódicos. Los Jesuitas no eran mas que el grito de guerra dado á las pasiones irreligiosas, el santo y seña para atacar la Iglesia universal y los principios de la fe. Ya hemos dicho de qué modo rechazó el Instituto esa guerra sin dignidad y sin justicia, que hasta los mismos bárbaros se habrían avergonzado de empezar y sostener. Veamos ahora cuál fue el plan de vida que se trazaron los Jesuitas en el interior de sus casas.

Á mas de la oracion y las obras de piedad ó caridad que permanecen secretas entre Dios y el sacerdote, procuraron los discípulos de Loyola, apenas entregados de nuevo á la vida religiosa, ofrecer á la educacion un poderoso auxilio. Hombres de su siglo por el saber, comprendieron ya desde el primer dia del restablecimiento de su Orden que debian popularizar la instruccion, por ser uno de los tres grandes objetos á que el Fundador les destinó. Sus antecesores lo habian cumplido; y no quisieron por lo mismo quedarse atrás los nuevos Padres. El movimiento de los ánimos, el impulso dado á los conocimientos humanos, los señalados descubrimientos en las artes y ciencias, las brillantes teorías creadas por la libertad; todo les prescribia estudiar las innovaciones y aplicarlas en cuanto tuviesen de útil y realizable. La práctica entre los Jesuitas antecede siempre al precepto. Los Padres mas versados en la enseñanza se habian consagrado por espacio de mas de quince años á seguir paso á paso las mejoras que la experiencia les aconsejaba adoptar. Á fin de formar buenos discípulos, declararon unánimemente que era antes preciso crear excelentes profesores. Sentada, pues, esta base que fue el punto de partida del Instituto, solo pensó ya este en las dificultades que debia vencer, y así es que empezó la lucha con una paciencia que es la mas fecunda de todas las actividades.

Muchos eran los reinos que despues de 1814 se asociaron al pensamiento de Pio VII, reclamando á los Jesuitas como únicos institutores de las nuevas generaciones; á cuyo voto de los pueblos católicos supieron corresponder los Jesuitas dignamente. El primer cuidado de los jefes de la Orden fue preparar en silencio los maestros que debian enseñar mas tarde á la juventud á ser cristiana y estudiosa: el P. Bzrozowski, general de la Compañía, y los superiores de Roma fueron los que se ocuparon de un modo especial en esas labo-

res de la inteligencia. Se hace sentir la escasez en muchas provincias; lo que sin embargo no impide que encargue Bzrozowski con instancia que los jóvenes admitidos en la Sociedad sufran los dos años de noviciado antes de ser empleados en la enseñanza. Es preciso que estén bien impuestos en las virtudes de su estado para que puedan iniciar á los demás en la ciencia. Ni aun bastan para ello á los novicios veinte y cuatro meses de reflexion y soledad. Terminado este tiempo de prueba exigen los jefes de la Compañía que se encierre el escolástico en una casa de estudios, y que allí se dedique á la literatura, matemáticas, teología, filosofía y física. Como todavía eran muy raras aquellas casas, excitó Bzrozowski los provinciales á que abrieran otras en todos los puntos favorables, queriendo que se sacrificaran algunos establecimientos fundados ya para aquella necesidad del porvenir. «No dudo que los establecimientos, «escribia desde Polotsk en 7 de setiembre de 1817 al P. de Clorivière, hacen un gran bien, pero temo que el bien que hacemos al «presente nos ponga en estado de no poderlo continuar en lo sucesivo. No hay hombre alguno, por mas hostigado que se vea por el «hambre, que no sacrifique una parte de su grano para sembrar sus «tierras á la vista del porvenir.—Pero ¿cómo sostener una casa de «estudios sin tener fondos seguros? Esta es, no hay duda, la mayor «dificultad; sin embargo debo contestar que por grande que sea no «debe arredrarnos, puesto que se trata de una obra que tiende evidentemente á la gloria de Dios. No tiene nuestra Compañía otro designio; procuremos, pues, hacernos dignos de los cuidados de la «divina Providencia, y ella no nos abandonará.»

Escribiendo el General en 18 de junio de 1817 al Provincial de Francia, imponia como condicion obligatoria á los jóvenes jesuitas el trabajo y una sólida instruccion. «No debemos perder de vista, «de decia, que queremos formar jesuitas, y que es la ciencia en un «jesuita absolutamente necesaria, casi tan necesaria como la misma «piedad. Quisiera, pues, que antes de formar nuevos establecimientos, se procurara eficazmente crear una casa de estudios, en «la que pudiesen nuestros jóvenes adquirir el saber que exigen nuestras Constituciones. Debemos trabajar sólidamente y pensar en lo «por venir... Ha juzgado nuestro Santo Padre deber en las circunstancias presentes restablecer la Compañía; lo que no habrá sido «sin una inspiracion particular del Espíritu Santo, segun debemos presumirlo de un tan santo Pontífice. Tócanos, pues, á nos-

«otros cooperar al logro de sus designios, haciendo todos nuestros esfuerzos para restablecer efectivamente la Compañía de Jesús, esto es una compañía de santos y sábios operarios evangélicos. Pero para unir la ciencia á la santidad, deben necesariamente «nuestros jóvenes tener tiempo y medios para hacer buenos y sólidos estudios: es este punto decisivo y fundamental.»

Desde el fondo de la Rusia Blanca supo el General del Instituto seguir con ojo penetrante y seguro las necesidades de la sociedad moderna, y dictar desde ella todas las providencias necesarias, á fin de que sus hermanos de Europa las pudiesen satisfacer. Obliga, pues, á sus subordinados á crear una escuela normal en cada reino, para que pueda crecer en ella ufano el plantel de profesores distinguidos. Tal es el voto mas ardiente de Brozowski, así como tampoco lo es menos del P. Rozaven, asistente de Francia: sabe Rozaven por experiencia que en su patria todas las ideas han sido maleadas, y que es mas urgente que nunca hacer penetrar alguna deducción lógica en aquellas cabezas exaltadas. Por esto escribió en 29 de diciembre de 1821 al Padre provincial Richardot:

«Es sin duda muy importante tener buenos profesores de teología; «con qué, segun mi opinion, lo que mas se necesita es un buen profesor de lógica; confieso que si no tenia mas que un sujeto igualmente apto para enseñar teología y lógica, no titubearia ni un momento en hacerle enseñar lógica, por ser esta la base necesaria «de todas las ciencias superiores, y sin la cual no pueden adquirir «ninguna solidez. El joven que sea un buen lógico será tambien un «buen teólogo, teniendo un profesor regular, y aun sin profesor; «pero el que deje de ser lógico no será nunca un buen teólogo, «aunque fueran sus profesores Suarez y santo Tomás. Podrá adquirir conocimientos y erudicion, pero siempre carecerá de aquel «juicio seguro y de aquella exactitud de principio y expresion que «son tan indispensables á un teólogo...»

Luego terminaba Rozaven de este modo: «Debe hacerse de modo «que los jóvenes no sean destinados á los pequeños Seminarios, sea «para regentar ó vigilar, hasta despues de haber estudiado filosofía: la regencia hecha antes de la filosofía nunca les será tan provechosa como si la hiciesen despues. No se me oculta que será esto «en un principio algo difícil, pero es preciso seguir con perseverancia, aunque sea á expensas de algunos inconvenientes, porque segun «creo, no consiste solamente la ciencia del Gobierno en evitar los

«inconvenientes, sino tambien en permitirlos expresamente con la «mira de producir un bien mayor.»

Tal era el plan de los Jesuitas respecto de los profesores que iba la Compañía á crear en su seno; cuyo plan no carecia de prudencia y prevision, por lo que fue aceptado y seguido en todas partes. Creáronse en la mayor parte de las capitales centros de grandes estudios, y casas preparatorias para los escolásticos destinados á la enseñanza; los cuales quisieron además que asistieran á las clases de los hombres célebres en las letras ó en las ciencias. Hasta se fundó en París una casa donde los jóvenes jesuitas, bajo la direccion del P. Dumouchel, se dedicaron especialmente á las matemáticas y á la física. Binet, Leroy, Cauchy, Ampère, Haüy<sup>1</sup> y Querret, vinieron á ser, junto con Cuvier, sus maestros mas predilectos. No se veian aquellos jóvenes distraidos de sus trabajos intelectuales sino por la práctica de buenas obras; deleitándose en visitar los hospitales y los enfermos, en instruir los prisioneros, ó en dedicarse, durante las vacaciones, á los trabajos del apostolado.

Habia pedido la Orden de Jesús profesores dignos sucesores de aquellos á quienes se confiara la educacion en los siglos anteriores, y que tanto habian enaltecido el nombre de la Compañía; así es que á su vez se presentaron los escolásticos de Italia, Alemania y Francia. Hacia ya mucho tiempo que se experimentaba un deseo

<sup>1</sup> La mayor parte de esos sábios conocian á los oyentes que enviaba la Sociedad de Jesús á sus cursos, y quisieron dar al Instituto de Loyola una prueba de su afecto y de su liberalidad; pues ofrecieron dar lecciones particulares á los jóvenes que debian mas tarde propagar el gusto de las ciencias; y á causa de esta proposicion, hecha por el abate Haüy, contestó á ella el P. Richardot en 17 de noviembre de 1821 con la carta siguiente:

«Señor abate: he sabido por Mr. Dumouchel vuestra extrema bondad para «con él y los discípulos que le he confiado; es, pues, de mi deber manifestaros «mi viva gratitud por vuestra generosa oferta. Jamás me hubiera atrevido á «llevar tan alto mis miras, aunque conociese ya vuestro celo por el honor de la «Religion, y vuestro deseo de ver al Clero reconquistar la consideracion que «las ciencias en otro tiempo le habian procurado. Ahora veo que el celo no se «debilita, y que la caridad de Jesucristo os anima como en vuestros mejores «tiempos; por lo que podeis creer, señor, que sé apreciar debidamente vuestra muestra de señalado afecto, y que es mi gratitud sin límites. Tambien esos «jóvenes que destino á profesar las ciencias en lo sucesivo, penetrados del mismo sentimiento, lo perpetuarán entre sus discípulos; y vuestro nombre, tan «célebre en el mundo de las letras, será reverenciado entre nosotros de un modo particular.»

comun de ver adquirir al sistema de los estudios una uniformidad en todos los colegios de la Orden. Todos deseaban que se hermanasen las reglas trazadas por las Constituciones de san Ignacio y el *Ratio studiorum* con las necesidades y exigencias del siglo. Tal era el grave asunto puesto á la decision de las dos Congregaciones generales celebradas desde 1814: la vigésima, en su decreto X, declara que sin hacer ningun cambio esencial en el *Ratio studiorum*, podrán no obstante hacerse en él algunas ligeras modificaciones exigidas por el progreso de los conocimientos humanos; hasta el mismo General fue encargado de reunir en Roma á algunos jesuitas de saber y experiencia para modificar su código de instruccion pública, dejando á las provincias el tiempo y el derecho de hacer las observaciones que juzgasen útiles, y dándose al propio tiempo algunas reglas provisionales en este sentido. El mismo voto que el anterior emitió la Congregacion siguiente, la cual con su decreto XV renovó la instancia de revision del *Ratio studiorum*, por lo que el P. Roothaan se apresuró á nombrar una Comision que se ocupara desde luego en tan importante trabajo. La Italia fue representada en ella por Manera, la Sicilia por Garofalo, la Francia por Loriquet, la Alemania por Van Hecke y la España por Gil, cuyos cinco Padres, célebres ya en la enseñanza, eran una garantía para la Compañía y para las familias.

Empezaron su obra á fines de 1830: quitaron, modificaron y añadieron, sin que dejaran de ocuparse en lo referente á todos los estudios desde los superiores hasta los mas inferiores. La filosofía y la física de Aristóteles habia envejecido; así es que el nuevo *Ratio studiorum* debió reformar las reglas II, III, IV, V y VI, y se encargó al profesor de filosofía que se apoyara en estos principios de la antigüedad. Lo que acababa de hacerse respecto del Peripato, se hizo tambien respecto de algunas materias teológicas sacadas de la Suma de santo Tomás. No se prohibió su enseñanza; pero tampoco se creyó deber hacerla obligatoria á los maestros, á fin de dejarles la facultad de tratar de algunas otras cuestiones que hacian enteramente indispensables las aspiraciones de los ánimos y las exigencias de los tiempos. Acababan de sufrir las costumbres notables cambios; lo que habria hecho que la diferencia de los tiempos presentase como inaceptables prácticas buenas ó útiles por no hallarse en relacion con los usos ó costumbres actuales; todas estas prácticas fueron, pues, omitidas. Habia sido el teatro un poderoso medio para propagar las

lenguas griega y latina, así como para formar poetas y oradores: la regla XIII del Rector, en la que se trata de la tragedia y la comedia, fue suprimida; pero no indica esta supresion orden ni prohibicion.

La enseñanza moderna habia verdaderamente progresado, sobre todo en las matemáticas; así es que por medio de ingeniosas modificaciones ó por correcciones dictadas por las necesidades de su época, trazaron los Jesuitas nuevas reglas al profesor de matemáticas. Todas estas reglas fueron conformes al esplendor que las ciencias supieron conquistarse en el mundo, y las cuales abrieron ancho campo á los descubrimientos y á la aplicacion.

No bastaba el haber modificado; preciso era tambien hacer con prudencia algunas innovaciones útiles y saber conciliar en los sistemas mas opuestos lo bueno con lo bello: mision que fue sin duda la mas difícil de cumplir. No solo tenia por objeto el *Ratio studiorum* facilitar tal ó cual ciencia, sino que era un sistema completo para crear eruditos y oradores, maestros doctos y escolares que fuesen dignos de ellos; pues abrazaba en su generalidad el conjunto de los conocimientos humanos, é importaba por lo mismo aprovecharse de los beneficios del tiempo. Era el estudio de la Religion y de las ciencias sagradas entre los jóvenes jesuitas un deber del que el genio y el trabajo sabian hacerse una gloria. Las lenguas madres, tales como la hebrea y la caldea, habian sido siempre enseñadas en el Instituto; juzgóse que tanto para las necesidades de las misiones como para las de una educacion mas completa, debia añadirse el estudio de las demás lenguas orientales; y la regla VI del Provincial y la del profesor de hebreo nada dejaron, sobre este punto, que desear.

En su origen no tenia la Compañía clases públicas de historia eclesiástica ni de derecho canónico, debiendo los que querian estudiar éstas ciencias hacerlo en particular, lo que ocasionaba inmenso trabajo, á causa de ser mucho mas prolongado por este medio el estudio de la historia y de la jurisprudencia. No obstante, mucho tiempo antes de la supresion ya los Padres de la Compañía habian establecido clases públicas de derecho canónico. Era en otro tiempo una obra de supererogacion, que la regla IX del Provincial, § 2, hizo obligatoria á todos los escolásticos. Señaláronse algunas instrucciones en el *Ratio* al profesor de derecho canónico: los anales eclesiásticos, aun bajo el punto de vista cristiano, permiten la duda sobre algunos hechos de poca gravedad, pero que las leyendas han popu-

larizado. Llegó la discusión casi en el tiempo mismo en que se debilitaba la creencia; y la Iglesia apeló á la luz para conocer los acontecimientos que no habian sido sometidos todavía á una juiciosa crítica. Procuró descubrir á las edades futuras aquellas relaciones misteriosas de las que se hacian una arma los adversarios del Catolicismo: á este fin se prestó la Iglesia á la controversia, y abrió el tesoro de sus archivos, á fin de que los sábios pudiesen disipar el caos sostenido por la ignorancia en perjuicio de la fe. Los Jesuitas se asociaron á esta idea, y la regla VI del profesor de historia eclesiástica dió toda la latitud posible á la imparcialidad de los juicios. «Al examinar, dice esta regla, la autoridad de los escritores y el valor de los actos, empleará el profesor una crítica exenta de toda preocupación, equitativa y moderada.»

Este eclecticismo en los hechos, encargado á los escolásticos que difundirán mas tarde las luces de la instrucción en el ánimo de la juventud, tendió á inspirarles una piedad ilustrada y sólida, á fin de que les fuese mas fácil precaver á los demás contra un naufragio en la fe y las costumbres. La misma precaución se adoptó con respecto á los profesores de metafísica y ética, donde no se trata de discutir humanamente las fechas, las relaciones, ni las creencias populares, y en cuyas ciencias se limitan todas las cuestiones á la moral filosófica. Dios, su existencia y sus atributos; la necesidad de la revelación, la verdad y la credibilidad de la religion cristiana; el fin ó la beatitud del hombre; la moralidad de las acciones humanas; la ley natural; los deberes del hombre para con Dios, para con sus semejantes y para consigo mismo son los textos que debe el profesor dilucidar.

Como los deberes de la humanidad son mas inmutables que sus pasiones, no debe sufrir la filosofía las variaciones continuas á que están expuestas las demás ciencias, las artes y la literatura. Así es que lo que era hermoso y de actualidad la víspera, se ve ya al dia siguiente á menudo decrepito y feo; por el contrario lo que es verdadero en su esencia, es siempre verdadero: y esa verdad, eterna como el Ser, domina toda discusión, por mas que sea la discusión la que ha engendrado el espíritu de argucia. La escuela se habia lanzado en un mundo de problemas que hacia casi inaccesible el terreno de la ciencia filosófica; de modo que con todos los hombres de su época, pasaron los antiguos Jesuitas bajo el yugo de esa ley proclamada en las cátedras de los maestros mas famosos de Alema-

nia, Francia, Italia y España. Una revolución acababa de operarse en las ideas; se simplificaba la enseñanza, se prescindia de todas las antiguas tradiciones de escuela; se acababa con un pasado de dilemas, de juegos de imaginación, y de silogismos inútiles. Apresuráronse los Jesuitas á hacer este sacrificio que no debió ser muy costoso á su prudencia y á su razón. Añadióse á todas las reglas señaladas al profesor de filosofía otra, ó sea la XIV, así concebida: «Debe procurar en todas las cuestiones que presenten los alumnos objeciones serias y sólidas, que se expresen en términos claros y precisos, y que eviten las sutilidades y vanas argucias.»

Verificada esta separación, entraron los Padres en un nuevo orden de ideas. Para la regla XXVII establecieron que el profesor de moral filosófica «diera á sus alumnos principios generales del derecho público.» De modo que ninguna de las grandes cuestiones que mas aguzan las inteligencias debia permanecer extraña á los Jesuitas ni á sus discípulos; por el contrario, procurarán profundizarlas con madurez y las desenvolverán con prudencia, por ser el examen de estos principios muy fecundo en revoluciones.

La revisión del *Ratio studiorum* debia ocasionar notables cambios en el sistema de educación religioso y filosófico de la Compañía; asimismo los causó no menos notables en el plan trazado á los profesores de física. No era en otros tiempos la física mas que una parte accesoria de la filosofía; pero como el estudio de las ciencias habia logrado un progreso real, procuraron los Jesuitas secundarlo. En la regla XIX del Provincial se añadió que los Padres encargados del examen de los aspirantes al grado de profesor deberian tener presente el decreto décimoctavo de la vigésimaprimera Congregación general concerniente á la aptitud del profesor de física. En la regla XX se encarga muy particularmente el estudio de las matemáticas como preparatorio para la física, y se previene hacerlo en lo posible ameno á fin de que tenga mas atractivo para los que deseen consagrarse á esta ciencia. La regla XXXIII previene procurar á los escolásticos todas las obras é instrumentos necesarios para el estudio de la física y la historia natural.

No se habia mejorado, por desgracia, tanto el estado de las clases elementales; porque las Universidades, como todos los cuerpos privilegiados, se oponian al progreso, permaneciendo estacionarias por temperamento y por cálculo. Demostraba, sin embargo, la reflexión á los Jesuitas que sin innovar demasiado el sistema de edu-